

## INSPECCIÓN INMEDIATA POR FOTOGRAFIAS

Para agilizar su trámite de suscripción de vehículo podrá hacer uso del presente procedimiento de inspección inmediata por fotografías, lo que se necesita es que se cumpla con la entrega de las fotografías requeridas para determinar las características y estado del vehículo para el cual se solicita la cobertura del seguro de automotores, a continuación, se proporciona el detalle de las fotografías mínimas que se deben proporcionar a la Aseguradora:

- 1. Fotografía de la tarjeta de circulación del vehículo.
- 2. Fotografías panorámicas:
  - a. Frente: la placa debe estar visible.



b. Parte trasera: la placa debe estar visible



c. Costados izquierdo y derecho: las llantas y rines deben estar visibles





## 3. Especificas:

a. Tablero con motor y pilotos encendidos



b. Motor (panorámica de arriba hacia abajo)



c. Baúl (que incluya llanta de repuesto y accesorios como: Herramientas, triángulo reflectivo, extintor, entre otros).





d. Interior del vehículo (Panorámica).





- 4. Con el envío de las fotografías se deberá brindar información sobre el funcionamiento de:
  - a. Aire acondicionado (funcionando, no funcionado)
  - b. CD player (funcionando, no funcionado)
  - c. Parlantes (funcionando, no funcionado)
  - d. Bolsas de aire (funcionando, no funcionado)
- 5. Las fotografías y la información requerida deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico:

inspeccionesautos@segurosfedecredito.com

Notas: Las fotografías deberán ser visibles (luminosidad y detalles)